



INFORME DE LA SITUACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. DOS TORRES. 2014



Amadora Llamas Recio, Educadora Social
Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba

Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres
Concejalía de Igualdad, Bienestar Social, Familia y Educación
Plaza de la Villa, 1
C.P. 14460 Dos Torres (Córdoba)
Tfno: 957132097
amadora.llamas@ipbscordoba.net
concejaliadt@hotmail.com



INDICE

	PAGINAS
1.- AGRADECIMIENTOS	2
2.- INTRODUCCIÓN- PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO	2-10
2.1.- Población.....	2-3
2.2.- Territorio.....	5
2.3.- Historia.....	5-6
2.4.- Condiciones urbanísticas, medio ambientales y de movilidad Información sobre organización del Ayuntamiento.....	6-8
2.5.- Estructura socio- económica-laboral.....	8-9
2.6.- Dotación de Servicios, Recursos Culturales, Deportivos de Ocio y Tiempo Libre Relacionados con la Infancia y la Adolescencia.....	9-10
3.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE DOS TORRES	
3.1.- Población Infantil y Adolescente.....	10
3.2.- Situación educativa.....	11-12
3.3.- Situación Sanitaria.....	12-13
3.4.- Situación socioeconómica y laboral de sus familias.....	13-14
3.5. Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social, nivel de pobreza infantil y familiar.....	15
3.6.- Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad que afecten a los niños.....	15-16
3.7.- Usos de tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) por la infancia.....	16
3.8. Asociacionismo e Iniciativas CIUDADANAS.....	16-17
4.- CONCLUSIONES	18-21
5.- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES SECUNDARIAS CONSULTADAS	21



1.- AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento a todas aquellas personas que directa o indirectamente han colaborado en la realización de este informe y en especial al Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Dos Torres, porque sin sus aportaciones y contribuciones no hubiera sido posible esta importante empresa.

2.- INTRODUCCION- PRESENTACIÓN DEL TERRITORIO

Dos Torres es un municipio de la zona norte de la provincia de Córdoba que cuenta con una población de 2555 habitantes de los cuales un 20% son menores de 18 años, lo que hace que este sector de población, numeroso y vulnerable, sea nuestro principal objetivo.

En el año 2009 llega a este Ayuntamiento de Dos Torres información sobre el proyecto que UNICEF estaba llevando a cabo en colaboración con numerosos municipios y ciudades españolas y de todo el mundo con el que se pretende garantizar los derechos de la infancia.

Rápidamente nos contagiamos de ese deseo de universalizar los derechos de la infancia y de conseguir que se cumplan en su totalidad en nuestro municipio y comenzamos a dar pasos para lograr este objetivo. Fue así como se constituyó el Consejo de la Infancia y la Adolescencia de Dos Torres, se instalaron Buzones de la Infancia en lugares de uso diario para nuestros niños, se crearon políticas dirigidas a la infancia y por la infancia,... hasta llegar al momento de considerar que podríamos ser merecedores de la distinción del Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

Al trabajar con y por la infancia, estamos velando por que se cumplan los derechos de un colectivo vulnerable que necesita de nuestra protección, pero además estamos haciendo una apuesta de futuro en la que no solo cuidamos de garantizar que nuestros niños crezcan y se desarrollen de la mejor forma posible, sino que además los formamos en una serie de valores que en su vida de adultos podrán poner en práctica y los harán hombres y mujeres comprometidos que trabajaran por un mundo mejor.

Consideramos niños/as a las personas menores de 18 años. Siendo estos sujetos sociales de pleno derecho, que deben tener un papel activo en la sociedad en la que viven, como se lo reconoce la Convención de los Derechos del Niño, que desde 1990 fue ratificada en las Cortes Españolas

Los principios básicos en los que se fundamenta nuestro trabajo en torno a Ciudades Amigas de la Infancia :



- 1) **Interés superior de niños y niñas** (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar.
- 2) **No discriminación** (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños.
- 3) **Derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo** (Art. 6 CDN), a través del cual, se trata de maximizar la supervivencia y el desarrollo de toda la infancia, dotando de las condiciones más óptimas para la infancia.
- 4) **Escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista** (Art. 12 CDN), por el cual se promueve su participación activa como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista, sobre cuestiones que le afectan y asegurando que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

El marco normativo a nivel internacional es la *Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas* de 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991. Las ideas clave contenidas en este documento son de gran importancia: el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil; la *Carta Europea de los Derechos del Niño*. Resolución A.0172/92 (Diario oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992) y la *Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia*, de mayo del 2002, cuyos acuerdos se plasman en el documento *Un mundo apropiado para los niños y niñas*.

A nivel nacional, el marco normativo es la *Constitución Española* (1978), en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la infancia y la familia; *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor* (BOE nº 15 de 17 de enero de 1996); *Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores*.

Por último, a nivel autonómico encontramos como marco normativo el *Estatuto de Autonomía de Andalucía* y ; la *Ley 2/1988 de Servicios Sociales de Andalucía*.

Por nuestra parte, desde el Ayuntamiento de Dos Torres se están tomando todas las medidas necesarias para garantizar que se cumplan los derechos del menor, haciendo especial énfasis en la participación de la infancia y la adolescencia, y aprovechando para ello todos los medios a nuestro alcance.

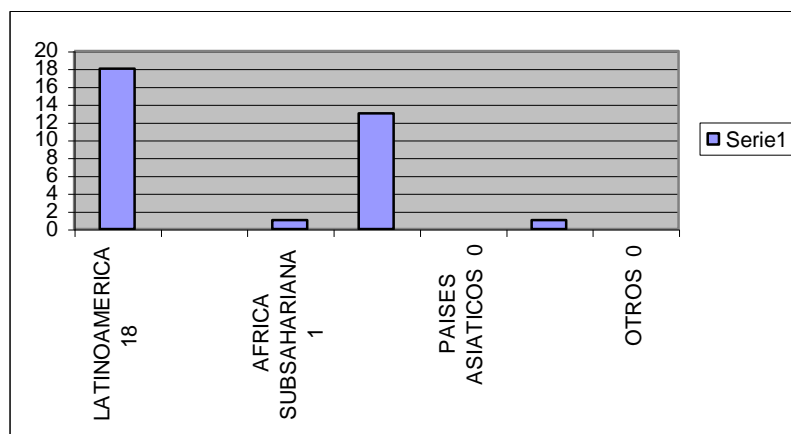
A través de todas las actividades y actuaciones realizadas y proyectadas la población en general se concienza de los derechos de los niños y la necesidad de hacer políticas activas para que se cumplan y garantizarlos.

2.1.- Población

Dos Torres cuenta con una población de 2555 habitantes (según censo 2011), de los cuales 1262 son hombres y 1293 mujeres. Resumimos los datos estadísticos de población por edades en esta tabla.

Población de DOS TORRES por sexo y edad 2011 (grupos quinquenales)			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	40	74	114
5-9	57	49	106
10-14	73	64	137
15-19	76	83	159
20-24	90	86	176
25-29	77	72	149
30-34	87	66	153
35-39	69	77	146
40-44	86	97	183
45-49	122	123	245
50-54	105	84	189
55-59	77	51	128
60-64	55	49	104
65-69	50	54	104
70-74	40	65	105
75-79	75	77	152
80-84	52	60	112
85-	31	62	93
TOTAL	1.262	1.293	2.555

En la siguiente gráfica recogemos la población inmigrantes según país de procedencia:





2.2.- Territorio

Cuenta con una extensión de 129 km cuadrados, por lo que su densidad de población es de 19.81 habitantes por kilómetro cuadrado

Dos Torres es un municipio de la provincia de Córdoba que se encuentra a 90 km de la capital, en la zona norte de la provincia, siendo uno de los 17 municipios de la Mancomunidad del Valle de los Pedroches.



El acceso a esta zona norte de la provincia de Córdoba es por carretera con vehículo particular o autobús, el acceso más cercano a tren esta en Villanueva de Córdoba (recientemente abrieron plataforma AVE). Aunque hay que señalar que en los últimos años han mejorado notablemente las carreteras acortándose el tiempo de traslado a Córdoba a una hora.

2.3.- Historia

Los orígenes de Dos Torres se remontan a la baja edad media, concretamente durante los siglos XIV y XV, aunque existen vestigios arqueológicos de la época romana.

Las villas que dieron nombre al actual municipio fueron las de Torremilano y Torrefranca, las cuales se unieron el 11 de diciembre de 1.839 mediante decreto del General Espartero, durante la regencia de Isabel II, villas de realengo y señorío de ahí nuestro gentilicio "Usias". Importantes linajes residieron en las mismas en su máximo esplendor, tales como el primer corregidor real de las Siete Villas, D. Francisco Miguel Díaz de Mendoza, el cual habitaba en Torremilano, por ser ésta la capital económico-administrativa, o el Señor de Santa Eufemia, D. Gonzalo Messía y Carrillo II, perteneciente al condado del mismo nombre y



residente en Torre Franca, villa fundada en contraprestación por el apoyo mostrado por éste a Enrique IV.

La esencia de Dos Torres, esta representada por su arquitectura vernácula tradicional, la tipología de sus casas y el patrimonio arquitectónico. Fue declarado Bien de Interés Cultural en el año 2.003, con la categoría de Conjunto Histórico Artístico.

Dentro de dicha esencia podemos destacar monumentos tan importantes como la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (siglos XV y XVII) la cual conjuga varios estilos: gótico, renacentista, mudéjar y barroco. Iglesia de Santiago (siglo XV) templo con arcos irregulares y techumbre de madera restaurada y convertida en Casa de La Cultura. Pozo de la Nieve (antigua basílica paleocristiana), construida entre los siglos I a IV d.C., y utilizado en el siglo XVIII para almacenar nieve, destacando la bóveda que cubre el cubículo. Plaza de la Villa especialmente atractiva por sus soportales con marcadas connotaciones castellano-manchegas. Ermitas construidas entre los siglos XVI y XVIII como las de San Sebastián, Santa Ana, San Roque, San Bartolomé y Santo Cristo. Puentes como el de Santa Ana (siglo XVI) alzado con cinco ojos de piedra de granito o el romano formado por un solo ojo fabricado con ladrillos de barro y piedras. Al mismo tiempo de todo lo reseñado, se puede observar los numerosos escudos heráldicos de los nobles que residieron en la villa.

Apoyándonos en este patrimonio arquitectónico, además del cultural y gastronómico, Dos Torres también apuesta por un recurso importantísimo en los tiempos que corren, que no es otro que el turismo de interior, aprovechando para ello nuestros magníficos establecimientos de primerísima calidad en los cuales el visitante tendrá el placer de degustar la gastronomía local, distinguiendo entre ellos todo lo concerniente a los derivados del cerdo ibérico.

2.4.- Información sobre la organización del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Dos Torres se organiza en las siguientes concejalías:

- Presidencia, Seguridad, Personal y Hacienda: D. Manuel Torres Fernández. (Alcalde- Presidente)
- Concejalía de Igualdad, Bienestar Social, Familia y Educación: María José Alcudía Peralvo.
- Concejalía de Obras Municipales, Caminos, Parques y Jardines: D. Antonio García Serrano
- Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción: Dña. Ana Isabel Medrán González.



- Concejalía de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana: Julián Moreno López.
- Concejalía de Salud, Consumo, Comercio y Medioambiente: María Victoria Sánchez González.
- Concejalía de Festejos, Desarrollo Económico y Agro- ganadero: D. José Ramón Jurado Moreno.

Dichas concejalías disponen de un presupuesto total de 161.00 €, que no esta disgregado.

No se dispone de una partida presupuestaria especifica para la infancia, pero en todas las concejalías se contempla a la infancia como grupo prioritario de actuación, siendo especial el cuidado, interés y atención que se presta en la Concejalía de Igualdad, Bienestar Social, Familia y Educación, sobre todo con menores en especial riesgo de exclusión y colectivos como discapacitados e inmigrantes.

Las partidas presupuestarias municipales por capítulos, quedan establecidas de la siguiente manera:

Capítulo	Presupuesto
Nº 1 (Personal):	956.450'00
Nº 2 (Gasto Corriente):	682.000'00
Nº 4 (Transferencias Corrientes):	221.464'00
Nº 6 (Inversiones):	695.164'00
Nº 7 (Transferencias de Capital):	85.476'00
Nº 9 (Pasivos Financieros):	121.332'00

El Gobierno municipal está formado por 11 concejales, incluido el alcalde, de los cuales 7 son del Partido Popular y 4 del P.S.O.E.

Los portavoces de los grupos políticos municipales que encontramos en nuestro ayuntamiento son:

- * Portavoz del Partido Popular: D. José Ramón Jurado Moreno
- * Viceportavoz del Partido Popular: D. Julián Moreno López

- * Portavoz del P.S.O.E.: Dña. Antonia Misas Contreras
- * Viceportavoz del P.S.O.E.: D. Antonio Gertudris Fernández Fernández.

- * Tesorera del Ayuntamiento: Dña. M^a José Alcudia Peralvo



En lo referente a Ciudades Amigas de la Infancia, la Concejalía de Igualdad, Bienestar Social, Familia y Educación abanderó el Programa desde su inicio en 2009, contando con la Concejalía de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana y de la Concejalía de Salud, Consumo, Comercio y Medioambiente. Desde estas concejalías se puso en marcha el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Dos Torres y se colocaron los Buzones de la Infancia en el Colegio Nrta. Sra. De Loreto, en el IES San Roque, en la Casa de la Juventud y en la Biblioteca Municipal. Aunque contaban con la colaboración del resto de concejalías cada vez que había que dar respuesta a alguna sugerencia de los menores.

Todo el programa ha sido guiado, a nivel técnico, durante todo el proceso, por la educadora social del Instituto Provincial de Bienestar Social, Amadora Llamas Recio.

Ya en 2013, con la intención de obtener el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia y terminar de dar forma al programa CAI, se crea la Comisión para la Infancia y la Adolescencia de Dos Torres, formada por las concejalías antes mencionadas, los técnicos: Elisa Leal Viso, Técnico de empleo de la mujer y agente de desarrollo local; Inés Fortuna González, Técnico de Juventud y Miguel Coletto Vizuelte, Técnico de Cultura y el resto de las concejalías que participaron en todas las reuniones a las que fueron convocados y aportando la documentación y datos que eran necesarios.

2.5.- Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad

Dos Torres está declarado Conjunto Histórico Cultural, lo que obliga a tener en cuenta una normativa muy estricta y específica en materia de urbanismo.

Podemos enorgullecernos de que todo el casco histórico de Dos Torres está adaptado para personas con movilidad reducida, los acerados están a ras del resto de la calle, existen rampas y accesos adaptados en aquellos lugares que lo requieren,... Lo que hace a nuestro municipio el más adaptado a personas con movilidad reducida del todo el Valle de los Pedroches.

En cuanto al área medioambiental, desde el ayuntamiento de Dos Torres se trabaja activamente no solo por mejorar el medioambiente de la localidad reciclando, manteniendo y aumentando zonas verdes, cumpliendo la normativa,... sino además formando a los menores en este aspecto, con el objetivo principal de concienciar a la población de la necesidad de cuidar el medio ambiente como legado a las generaciones futuras y forma de prevenir efectos secundarios derivados de la contaminación y el deterioro del entorno.



2-6.- Dotación de Servicios, Recursos Culturales, Deportivos de Ocio y Tiempo Libre Relacionados con la Infancia y la Adolescencia

El municipio dispone, entre otros de los siguientes recursos:

- Guardería Municipal. Centro Infantil de Dos Torres: con capacidad para 41 niños de 0 a 3 años.
- Centro de Educación Infantil Y Primaria . CEIP Ntra. Sra. De Loreto: con capacidad para dos líneas de los tres cursos de infantil (3,4, y 5 años) y de los seis cursos de primaria y aula de pedagogía terapéutica
- Centro de Educación Secundaria Obligatoria. IES San Roque: con capacidad para dos líneas de los cuatro cursos de ESO
- Centro de Educación de Adultos: que atiende a un grupo de alfabetización de mayores y un grupo de ESA
- Asociación Red de Conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía (Red Patrimonial): donde se informa a turistas y personas interesadas.
- Biblioteca Municipal: abierta todos los días con especial atención y actividades específicas para menores
- Grupo de desarrollo rural “Los Pedroches”: naves donde se imparten cursos de formación profesional e iniciativas emprendedoras.
- Casa de la Juventud: abierta en horario no lectivo y con actividades diseñadas para el tiempo libre y de ocio de los menores
- Centro de Convivencia: o edificio de los soportales, alberga el centro Guadalinfo, centro de educación de adultos, aulas de talleres,...
- Centro Guadalinfo: que garantiza la formación y acceso a nuevas tecnologías, internet, ordenadores a toda la población de Dos Torres.
- Casa de la Cultura: donde se realizan teatros, exposiciones, muestras de cine, proyecciones,...
- Centro de Interpretación de la Arquitectura Popular: casa tradicional de Dos Torres, rehabilitada y mostrada al público, donde además se da a conocer nuestro patrimonio cultural



- Piscina Municipal: abierta en verano, no solo como espacio recreativo, sino además se imparten cursos de natación, concursos, alternativas de ocio al botellón ,...
- Gimnasio Municipal y Polideportivo: espacios adaptados para albergar numerosas actividades deportivas.
- Centro de Salud de atención primaria que dispone de un médico, un enfermero y pediatra algunas horas
- Parque Periurbano de Mayores: con apartaos para fomentar el ejercicio físico.
- Parque Santa Ana; Parque San Sebastián; Parque de Cañete: con columpios, toboganes,...
- Circuito de motocross y de patinaje
- Merendero San Isidro
- Centro de Día de Mayores: cuenta con un bar en la planta baja y un salon de usos múltiples en la primera planta que se usa por diversos colectivos y para numerosas actividades, entre ellas las intergeneracionales y las relacionadas con la infancia.
- Unidad de Estancia Diurna: diseñada para atender a personas mayores con discapacidad de la localidad.
- Residencia de Mayores “La Magdalena”: aunque atiende diariamente a mayores, también acoge numerosas actividades intergeneracionales como el día del abuelo en la escuela de verano intergeneracional.

3.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE DOS TORRES

3.1.- Población Infantil y Adolescente

Según el censo de 2011, de 2555 habitantes empadronados en Dos Torres 456 eran menores de 18 años (218 niños y 239 niñas) , distribuyéndose por tramos de edad de la siguiente manera:

0/3 años	4/6 años	7/12 años	13/16 años	17/18 años
67	87	93	88	121



3.2.- Situación educativa

En Dos Torres contamos con una guardería municipal (Centro Infantil de Dos Torres), un colegio de infantil y primaria (CEIP Ntra. Sra. de Loreto) y un centro de ESO (IES San Roque) donde se imparten clases de 1º a 4º de ESO, para enseñanzas post obligatorias (Bachillerato, PCPI,...) se trasladan a Pozoblanco, situado a 6 kms de distancia. Así mismo, Dos Torres cuenta con un centro de Educación de Adultos donde se pueden sacar el título de ESA los que no pudieron obtenerlo en su momento. No existen centros educativos privados en Dos Torres.

No existe absentismo escolar en los menores, trabajándose este tema desde la Comisión Municipal de Absentismo (formada por Concejalía de Educación, Concejalía de Servicios Sociales, Policía Local, un representante técnico de cada centro educativo, la coordinadora del EOE y la Educadora Social) quienes toman las medidas oportunas en caso de darse algún caso de absentismo (convocar al Equipo Técnico de Absentismo para que intervenga directamente según Protocolo de Absentismo establecido a tal fin, adaptaciones curriculares escolares necesarias, ...). Destacar que en los últimos 10 años no hemos tenido ningún caso de absentismo y cuando se ha detectado alguna anomalía en la asistencia de algún menor se ha resuelto de forma integral y efectiva.

Así pues, la tasa de alfabetización es prácticamente de 100 %, ya que no existe absentismo ni menores desescolarizados y los mayores, que por su circunstancias particulares no pudieron estudiar cuando eran niños, ahora disponen del centro de educación de adultos, donde se imparten clases de alfabetización, ESA, y adaptación para inmigrantes.

En todos los centros educativos de la localidad, de cualquier franja de edad, se atienden a menores con necesidades educativas especiales, disponiendo de aula de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y realizándose adaptaciones curriculares según su necesidad. Actualmente se están atendiendo a 5 menores con necesidades educativas especiales, uno de ellos en ESO, sin contar con los menores que tienen adaptación curricular poco significativa, al no presentar discapacidad pero necesitar un apoyo para alcanzar los objetivos educativos.

Todos los centros educativos disponen de instalaciones adecuadas como patio, gimnasio, aulas que cumplen la normativa, zonas verdes, medios audiovisuales, aula de informática,... No disponemos de comedor escolar en ningún centro educativo, aunque en la Guardería Municipal los menores comen, siendo dispensado el almuerzo por un servicio de catering contratado a tal fin.

Desde los centros educativos y el ayuntamiento, en sus diversas concejalías y áreas existe una notable colaboración, realizándose durante todo el año numerosas actividades conjuntas, celebrándose actos, días señalados,... y colaborando mutuamente en todo lo referente a los menores, intentando solucionar los diversos problemas que van surgiendo. Gracias a esta estrecha labor de coordinación se rentabilizan recursos y se benefician los menores y la sociedad en general.

3.3.- Situación sanitaria.

En cuanto a la situación sanitaria, Dos Torres cuenta con un Centro de Salud de Atención Primaria, dependiente del SAS, que atiende a toda la población del municipio. Los menores son atendidos por un pediatra según horario establecido. El hospital mas cercano esta en Pozoblanco (Hospital Comarcal Valle de los Pedroches) situado a 6 kms de distancia.

Tanto en este centro de salud, como desde el ayuntamiento, centros educativos existe una alta coordinación para hacer de la salud un pilar esencial en Dos Torres. Así se trabaja conjuntamente en campañas de vacunación, Niño Sano, prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, consumo de drogas, alcohol y tabaco en menores,...



En general la salud de Dos Torres es buena, no existiendo problemas a destacar o que se salgan de la norma en el resto del territorio. Los menores están totalmente atendidos, y en el caso de familias con recursos económicos limitados



desde Servicios Sociales se hacen cargo de los gastos farmacéuticos, desde una intervención integral, cuando es necesario.

La población con discapacidad en Dos Torres es limitada y todos están siendo tratados debidamente, según su edad y los recursos disponibles. Desde el colegio y el IES con adaptaciones curriculares, aula de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, en los casos de mayores de 16 años y mayores de edad desde PRODE, asociación de Pozoblanco que realiza una importante labor en la atención, educación y normalización de discapacitados en el Valle de los Pedroches, centro de atención diurna,... A nivel sanitario se controlan todas sus enfermedades y efectos secundarios de las mismas, realizando un especial seguimiento en estos casos de personas con discapacidad. Desde la entrada en vigor de la Ley de Autonomía y Promoción de las Personas con Dependencia, también se atendieron y pusieron a su disposición recursos a personas dependientes de la localidad, entre ellos varios menores con un grado de dependencia elevado.

3.4.- Situación socioeconómica y laboral de sus familias

La actividad económica en Dos Torres es principalmente ganadera y agrícola, detrimento de las empresas que también impulsan la economía de la localidad, siendo estas en su mayoría PYMEs y negocios familiares.

El desempleo es un problema que preocupa mucho a la corporación local, sobre todo por que la falta de ingresos económicos constantes en las familias las pone en riesgo de exclusión social, siendo los menores especialmente vulnerables a los efectos negativos derivados de la misma. Dos Torres ha sufrido un aumento del desempleo de sus habitantes, debido a la crisis económica, encontrando que numerosas familias, antes normalizadas ahora están en verdadero riesgo de exclusión social, necesitando del apoyo de Servicios Sociales Comunitarios, el Ayuntamiento, ONGs locales, familiares,... para poder cubrir sus necesidades básicas.

Desde Servicios Sociales comunitarios siempre se ha venido trabajando para prevenir las situaciones de exclusión social, especialmente en aquellas familias con hijos menores a su cargo. Aunque esta labor en Dos Torres siempre había estado limitada tres o cuatro familias con multiproblemáticas que recibían atención integral y multiprofesional.

Desde hace unos años, coincidiendo con la crisis económica, el numero de familias en riesgo de exclusión social, que ya la padecen o que presentan problemas y tienen hijos menores a su cargo ha aumentado. Desde el ayuntamiento se han diseñado actuaciones que junto con los programas de Servicios Sociales Comunitarios y otros organismos, ONGs,... intentan paliar



estas necesidades. Así contamos con los siguientes recursos para poder intervenir de manera integral:

Programas y recursos de IPBS, Junta de Andalucía y otros:

- Empleo Social
- Salario Social
- Ayudas Económicas Familiares
- Emergencia Social
- Prestación Familiar por Hijo a Cargo
- Decreto de Exclusión Social
- Otros

Programas y recursos del Ayuntamiento

- Bolsa de Empleo Municipal
- Programa de Emergencia Social Municipal
- Ayudas para adquisición de medicamentos
- Otros

Desde el ayuntamiento y servicios sociales comunitarios existe una estrecha coordinación con Caritas de Dos Torres, a través de la Comisión de Servicios Sociales para valorar las necesidades de las familias y rentabilizar los lotes de alimentos que Caritas entrega a familias, asegurándonos de que las necesidades básicas de alimentación quedan cubiertas en la localidad y en especial en la población infantil.

Hay que destacar que al tratarse de una localidad pequeña, la familia extensa es un importante apoyo en caso de necesidades, en especial los mayores, los abuelos que últimamente se están haciendo cargo, con sus pensiones de jubilación, de cubrir necesidades de sus hijos y nietos, azotados por la crisis económica.

En Dos Torres, siempre se han realizado actividades intergeneracionales en las que los abuelos/as y los nietos/ aprendían juntos, disfrutaban de actividades de ocio y tiempo libre, se recuperaban tradiciones y costumbres. Ahora mas que nunca la labor de los abuelos/as debe ser puesta en valor. Por eso seguimos apostando por estas actividades intergeneracionales, ampliándolas y sirviéndonos de las aportaciones de nuestros mayores como forma de mejorar nuestra sociedad, agradeciéndoles de antemano su labor.





3.5. Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social; nivel de pobreza infantil y familiar:.

Las situaciones de maltrato, abandono, riesgo de exclusión social,... son trabajadas desde el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento y mas concretamente desde Servicios Sociales Comunitarios perteneciente al Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba quien presta sus servicios a municipios menores de 20.000 habitantes, y en Dos Torres lo hace a través de un equipo multidisciplinar formado por una trabajadora social, una educadora social y un psicólogo.

En los casos en los casos en los que la exclusión social es evidente, la problemática hace que se den situaciones de desamparo, maltrato, abandono, se deriva el caso al Equipo de Tratamiento Familiar, formado a su vez por una trabajadora social, una educadora social y una psicóloga, quienes intentan mejora la situación y paliar necesidades detectadas y en caso de no conseguirse se valora la derivación al Servicio de Protección de Menores.

En Dos Torres se trabaja con munerosas familias por situaciones de riesgo de exclusión social, sobre todo por necesidades económicas, pero tambien hay que señalar que en los pocos casos en los que se dan situaciones de riesgo para los menores se ponen todos los empeños y esfuerzos para conseguir revertir dicha situación. En los últimos 10 años solo ha habido que canalizar al Equipo de Tratamiento Familiar a 4 familias, ninguna de ellas ha requerido la intervención del Servicio de Protección de Menores y con algunas de ellas se continua trabajando para lograr su normalización o al menos garantizar las necesidades básicas y derechos delos menores de dichas familias.

3-6.- Condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad que afecten a los niños.

Como señalábamos antes Dos Torres está totalmente adaptado a personas con movilidad reducida, incluidos los menores, siendo referente para los demás pueblos del Valle de los Pedroches. En todas las calles los Acerados están a ras del asfalto, cumpliéndose también el resto de normativa al respecto y contemplándola y acatándola en los edificios públicos y destinados al publico de nueva construcción.





3-7.- Usos de tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) por la infancia

Dos Torres cuenta con un centro Guadalinfo donde todas las personas, y en especial los menores pueden tener accesos a ordenadores, internet, juegos multimedia,... además en dicho centro se imparten cursos formativos relacionados con las nuevas tecnologías, y el técnico informática puede asesorar y ayudar directamente a los usuarios directamente.

Gracias a este centro y a su técnico se ha conseguido dinamizar a los jóvenes y hacerles llegar la información de forma más directa y eficaz; ya que tras varias sugerencias recogidas en el Buzón de la Infancia en las que los jóvenes nos decían que no les llegaba la información de los talleres de la forma tradicional (carteles), se buscó como solución la creación de una página web para los jóvenes, grupos de WhatsApp en los que cada representante del Consejo de la Infancia informa a su grupo de, Facebook,... y no dejamos de innovar al respecto siempre dando respuesta a las nuevas inquietudes de los jóvenes y sus propuestas.

3.8.- Asociacionismo e iniciativas ciudadanas

Ya viene siendo tradicional el trabajo de diversas asociaciones y colectivos que aúnan sus esfuerzos para diseñar actividades dirigidas a la infancia o que la beneficien. Pero hay que hacer especial mención a aquellas que por su labor constante y continua y por su coordinación y cooperación con el ayuntamiento hacen cada vez tener más forma el programa Ciudades Amigas de la Infancia en Dos Torres, con el objetivo primordial de lograr que se cumplan los derechos del niño en nuestra localidad. Aunque no señalamos a todas, destacamos:

- AMPA “Juan Cornejo” y AMPA “Usias”: desde las dos asociaciones de padres y madres de alumnos se realizan, en colaboración con centros educativos y ayuntamiento, las actividades extraescolares de los menores, escuelas de padres y madres, charlas y talleres para prevenir consumo de drogas (entre otros) y todas las actuaciones de carácter global en el municipio que requieren de la máxima participación e implicación social.
- Asociación de Mujeres Milafran: realizan una importante labor en la lucha por la igualdad de género y contra la violencia de género, apostando por la prevención y la formación desde la infancia. Junto con los centros educativos y el ayuntamiento desarrollan numerosas actuaciones a lo largo del año, mereciendo especial mención las múltiples actividades y actos con motivo del día de la mujer y del día contra la violencia de género que movilizan a toda la infancia de Dos Torres y gran parte de la población.



- Club del Jubilado "San Roque": esta asociación de mayores, muy activa en sus actividades con este colectivo, también participan y se implican con el resto de la población, como lo demuestran con las actividades intergeneracionales que se desarrollan con el ayuntamiento entre las que destacamos el día del abuelo y el nieto, talleres de igualdad de género en los que los mayores enseñan a los jóvenes tareas domésticas y el que está siendo actualmente nuestro "niño mimado" el Taller de Voluntariado Cultural Intergeneracional, que nació hace unos años con un grupo de voluntarios mayores que se formaron como guías turísticos de la riqueza cultural de la localidad y que este año se ha convertido en formadores de un grupo de voluntarios jóvenes que pronto también mostrarán nuestra riqueza a los visitantes. Dos Generaciones orgullosas de su patrimonio y generosas dando su tiempo por su pueblo.
- Asociación Juvenil "FASH-ALL-BALLUT": asociación de jóvenes y para jóvenes donde pueden participar y dar forma a sus proyectos.
- Caritas parroquial de Dos Torres: que trabaja para garantizar las necesidades básicas de los habitantes de Dos Torres, priorizando en la infancia y colocándola en el objetivo primero y último de sus esfuerzos.
- También se realizan actividades, campañas, actuaciones con otras asociaciones que, aunque no tienen su sede en Dos Torres, encuentran en esta localidad apoyo, como Save the Childre, Asociación de Acogida de Niños Saharauis,...



4- CONCLUSIONES

Si analizamos cada uno de los cuatro pilares que han sostenido nuestro trabajo y que vienen marcados por derechos del niño podemos llegar a las siguientes valoraciones:

1) **Interés superior de niños y niñas** (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar. Este derecho ha estado siempre presente en el Ayuntamiento de Dos Torres, pero gracias a este programa se ha dado forma y contenido, creándose la Comisión Municipal de la Infancia y Adolescencia de Dos Torres que, entre otras funciones estudia y analiza la situación de los menores de nuestra localidad y las formas de paliar las posibles necesidades que tuvieran, priorizando su atención por encima de otros sectores de población. Otro sector poblacional prioritario es la familia, entendiendo a esta como el núcleo donde crece el menor y sin el cual su desarrollo se ve mermado, los problemas de la familia con menores a cargo afectan a dichos menores. Desde todas las concejalías del ayuntamiento de Dos Torres se tiene un especial interés en los temas relacionados con la infancia, aunando esfuerzos y coordinando actuaciones para atenderlos. Esto se ha podido comprobar en las respuestas a las sugerencias planteadas por los menores en el buzón de la Infancia, en algunas ocasiones trabajadas desde varias áreas y distintos profesionales, y en las que no se han escatimado esfuerzos para darles respuesta. Asimismo en la atención directa de las necesidades mas graves, como pueden ser las básicas de alimentación, ropa, educación, sanidad,... se prioriza en los casos con menores a su cargo, se realizan intervenciones integrales y multidisciplinarias que no se quedan en la mera cobertura de la necesidad sino que pretende dotar además de los recursos necesarios para poder solventar sus carencias ellos mismos.

2) **No discriminación** (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños. En este segundo pilar no solo hemos pretendido que se garantizara la no discriminación efectiva, algo fácil en nuestra localidad donde nunca hemos tenido problemas relacionados con ningún tipo de discriminación por razón alguna, sino que además se realizan anualmente campañas y actos que pretenden concienciar a la población general y en particular a la infancia sobre la igualdad de derechos de todos y todas, sin discriminación razón alguna. La igualdad se consigue asimismo con el diseño de actuaciones y actividades para todos y cada uno de los habitantes de la localidad, y también atendiendo especialmente a aquellos que por sus características tengan mas difícil el poder hacer uso de sus derechos en igualdad de condiciones, como es el caso de la infancia, que por sus propias peculiaridades requiere de la protección y cuidado de los adultos para garantizar estos derechos.

3) **Derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo** (Art. 6 CDN) ,a través del cual, se trata de maximizar la supervivencia y el desarrollo de toda la



infancia, dotando de las condiciones más óptimas para la infancia: como se ha podido observar a lo largo de este informe, desde el Ayuntamiento de Dos Torres, se ha priorizado en las políticas de atención a personas en riesgo, especialmente en el sector de la infancia. Haciendo todos los esfuerzos necesarios para garantizar una vida y un desarrollo adecuado en el menor, en todos los aspectos: educativo, sanitario, de necesidades básicas. Dentro de estos esfuerzos a los que antes hacíamos mención están la coordinación entre diferentes áreas y concejalías, tanto a nivel político como técnico, el priorizar actuaciones, presupuesto, intervención en el caso de menores y de familias con menores a su cargo, el realizar una intervención integral para no solo dar respuesta puntual a la necesidad detectada, sino además prevenir futuras situaciones similares u otras derivadas de dicho problema inicial. Además se atiende dentro del sector de población de los menores, a aquellos que aun son más vulnerables si cabe, nos referimos a menores discapacitados, inmigrantes, miembros de familias excluidas socialmente,... con los que la intervención se hace aun mas intensiva y especifica, poniendo más recursos a su alcance, (incluso recursos específicos de otras instituciones) y priorizando aun más la intervención.

4) **Escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista** (Art. 12 CDN), por el cual se promueve su participación activa como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista, sobre cuestiones que le afectan y asegurando que sus opiniones sean tenidas. En principio este era el pilar que parecía menos atendido a priori. La participación de los menores se reducía a las actividades diseñadas para ellos. Pero aquí nos estamos refiriendo a participación activa en la toma de decisiones, al diseño de sus actividades y de su población, a poder opinar sobre temas de su interés o que les afectan directa o indirectamente.

Ya desde hace año este Ayuntamiento llevaba a cabo actuaciones en las que se pretendía aumentar la participación de los menores, como Plenos Infantiles el Día de la Constitución, lectura de manifiestos, actos conmemorativos que coincidían con fechas señaladas como el Día de la Constitución, Día de los Derechos del Niño,...





En 2009 que esa participación fuera mucho más real, continuada y determinante en el municipio, y fue entonces que conocimos el proyecto que Unicef llevaba a cabo otras localidades en el que se colocaban buzones para fomentar la participación infantil. Ese año coincidiendo con el Día de los derechos del Niño (20 de noviembre) se colocaron 4 buzones en puntos estratégicos por el uso diario que hacían los niños de ellos: el colegio, el IES, la Biblioteca Municipal y la Casa de la Juventud. Asimismo se creó el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Dos Torres con el que se elegía a los representantes de la infancia de Dos Torres y se pretendía garantizar que las sugerencias recogidas en los Buzones de la Infancia obtuvieran respuesta, por esto dentro de dicho Consejo también quedaban representados políticos de la corporación local y técnicos del Ayuntamiento y los colegios.

Previo a la creación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Dos Torres y de la colocación de los Buzones de la Infancia, la educadora social, referente técnica de estos dos proyectos, realizó talleres formativos en todas las clases para que toda la población infantil conociera el funcionamiento, funciones, derechos, deberes,... asociados a estas nuevas actuaciones, intentando garantizar realmente la participación infantil. Anualmente se renueva la formación, refrescando conceptos y dinamizando la participación infantil. A lo largo de la vida del Consejo y de los buzones de la infancia, se ha observado una participación elevada, constante y con contenidos de envergadura, que ha hecho que desde el ayuntamiento de vea esta actuación como necesaria y positiva.

En 2012 y 2013 también se realizaron actos coincidiendo con el Día de los Derechos del Niño que potenciaban la participación de la infancia de Dos Torres más allá de los límites de su localidad. Visitaron la Diputación de Córdoba y el Parlamento Andaluz y tuvieron oportunidad de representa a Dos Torres en estas dos instituciones. Aprovechamos para trabajar previamente lo que los menores opinaban sobre temas importantes para ellos, actuaciones que querían poner en marcha y otras ya conseguidas, análisis de su realidad, pero dimos un paso más, ya que no solo nos quedamos en la reivindicación de lo que los menores querían o necesitaban, sino que además intentaron los propios menores aportaban sus ideas a la solución de los problemas, su implicación, su contribución a dicha solución.

Después de varios años realizando actividades encaminadas a conseguir garantizar los derechos de la infancia y guiándonos por los cuatro pilares fundamentales arriba mencionados, decidimos intentar obtener el Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, que no habíamos solicitado antes pues nos resultaba muy complicado recopilar toda la documentación requerida, dada la falta de personal específicamente destinado a este proyecto. Finalmente desde este ayuntamiento se decisión solicitar dicho reconocimiento conscientes de que las actuaciones, programas, actividades,... nos avalan, aunque la falta de recursos y personal no nos deje demostrarlo documentalmente. Este trabajo



documental ha significado un gran sobreesfuerzo, ya que las personas que forman la Comisión para la Infancia y la Adolescencia, órgano creado para conseguir los datos, compromisos y esfuerzos necesarios y requeridos para dicha solicitud, ya están saturados en sus trabajos y a nivel político no todos están liberados. Resumiendo, han trabajado fuera de horario laboral, poniendo todo su esfuerzo, voluntad y ganas para dar forma a este sueño de conseguir el Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia. Esperamos poder lograr dicho sueño.

6.- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES SECUNDARIAS CONSULTADAS

- Sitio web del Ayuntamiento de Dos Torres: www.dostorres.es
- www.facebook.com/culturaturismo.dostorres
- dostorres.culturalocal.es
- elquincenaldelospedroches.es/dos-torres
- juventuddostorres.jimdo.com
- Sitio web de la Mancomunidad de los Pedroches: www.lospedroches.org
- www.juntadeandalucia.es
- www.foro-ciudad.com/cordoba/dostorres
- Documentos facilitados por UNICEF España y su sitio web: www.unicef.es
- Padrón municipal
- Datos técnicos del personal del Ayuntamiento de Dos Torres.

7.- ANEXOS (aportados en documento específico)